



Santa Rosa, 24 de enero de 2025

Dirigida A:
**COLEGIO DE ARQUITECTOS
CONSEJO DE PROFESIONALES Y TECNICOS**
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de transmitirse a los matriculados la extensión de los plazos para acceder al Régimen Especial y Alternativo de Regularización de Deuda, el cual culminará el día **28 de febrero de 2025** (resolución 29/25) inclusive.

Para lograr una mayor celeridad en las presentaciones, el profesional deberá ingresar de manera presencial en Mesa de Entradas de Obras Particulares la siguiente documentación:

- **Solicitud de liquidación en instancia previa.**
- **Planilla de solicitud de aprobación.**
- **Una copia física de plano con su respectivo visado.**
- **Croquis de ubicación actualizado.**

IMPORTANTE:

- Para casos que ya cuenten con la documentación ingresada, solo deberán incorporar plano visado.
- Cuando el titular no coincida con el registrado informado en el croquis de ubicación, deberá justificar la titularidad con escritura y/o boletos de compra-venta, debiendo incorporar la correspondiente planilla y copia de DNI.
- La planilla de Avalúo y certificaciones adicionales deberán incorporarse antes de presentar documentación final.
- Para casos en que la presentación contenga ampliaciones a construir, deberá constar la correspondiente **Acta de Inicio Visada.**

Sin otro particular, saludo a Uds. atte.

SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES

Arq. **IVÁN CASTAÑEIRA**
SUBDIRECTOR DE OBRAS PARTICULARES
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA